

Fecha: 26-12-2022
 Medio: Publimetro
 Supl.: Publimetro
 Tipo: Actualidad
 Título: Reglamento en punto muerto a la "Ley chao Cables"

Pág.: 5
 Cm2: 457,9
 VPE: \$ 2.917.663

Tiraje: 84.334
 Lectoría: 382.227
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Reglamento tiene en punto muerto a la "Ley Chao Cables"

Larga espera. En agosto de 2019 fue promulgada la norma que obliga a las empresas a hacerse cargo de la "chatarra aérea".

Marcelo González Cabezas

En un tremendo inconveniente se han convertido los cables en desuso, o la "chatarra aérea", que aparte de la contaminación visual también puede generar accidentes, lo que motivó la materialización de una norma legal hace más de tres años.

Se trata de la Ley 21.172, promulgada el 12 de agosto de 2019 y publicada ocho días después en el Diario Oficial.

En resumen, regula el ten-

dido y retiro de líneas aéreas y subterráneas. Y la ley dice que los cables en desuso "serán calificados como desechos y deberán ser retirados por la respectiva concesionaria o permisoria a su costa" (las empresas de telecomunicaciones y las de energía eléctrica).

Para ello se da un plazo que "no podrá superar los cinco meses desde la calificación de desecho". Y "el incumplimiento de esta obligación será sancionado con una

multa de beneficio municipal de cien a mil UTM" (de \$6.115.700 a \$61.157.000 durante este mes).

Si las empresas no sacan los cables tras ese plazo, "los municipios podrán retirar estos elementos a costa de las empresas, exigiendo el reembolso de todos los costos asociados".

Claro como el agua. Pero el gran problema que hay es el reglamento de la ley, como respondieron a Publimetro desde la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

"El reglamento de la 'Ley Chao Cables' actualmente está en una fase de revisión, lo cual impide tener un balance específico respecto a metros o cables retirados. No obstante, las municipalidades cuentan con herramientas que les permiten ejecutar los retiros de los escombros aéreos".

Y esas herramientas que indicaba Subtel son ordenanzas



Grave problema. Representan los cables en desuso. / ATON

CIFRAS

2019

Fue promulgada la Ley 21.172 que obliga a las empresas a hacerse cargo de los cables en desuso.

70%

De los cables adosados a los postes se calcula que corresponde a "chatarra aérea".

berseguridad de la Universidad Mayor agrega que "desde la ciudadanía se exige que si la empresa no actúa, lo haga el municipio, pero ese organismo público generalmente no cuenta con el personal ni con los recursos para, en este caso, cumplir la tarea muy técnica de retirar los cables en desuso".

Los postes son propiedad de las empresas de electricidad, salvo algunos casos puntuales en los que sus dueños son las municipalidades.

"Y a esas compañías no les importan ni están obligadas

a algo por las externalidades, pues ganan dinero vendiendo "ganchos". Incluso hay empresas que ni siquiera saben si sus cables están en uso, o bien en Valparaíso se encontraron cables del telégrafo, que ya no existe".

Según Pedro Huichalaf, "lo ideal era que la ley obligara a las empresas a acreditar el uso efectivo de los cables, y en caso contrario de inmediato pasaban a ser chatarra. Y lo claro es que este problema no existe en países en los que es obligatorio soterrar estos elementos".

CONCEJALES

Aprovechamiento de las empresas

Preocupación hay en el mundo municipal con este tema, pero asumen que es muy complejo resolverlo pues carecen de recursos para asumir la tarea que la ley les entrega a las empresas. "Es el inconveniente de no contar con recursos ni personal para sacar los cables, pero de todas formas empezaremos a informar sobre ordenanzas ya existentes, como la de La Reina, y a presionar para que salga pronto el demorado reglamento de la ley. Acá las empresas se han aprovechado de la falta de regulación y han trabajado desordenadamente, generando muchos perjuicios", señala el concejal Alejandro Urrutia, de La Cisterna, y presidente de la Comisión de Concejales de la Asociación Chilena de Municipalidades.

"Este problema no existe en países en los que es obligatorio soterrar los cables"

PEDRO HUICHALAF
 Exsubsecretario de Telecomunicaciones

"La ley queda coja e incompleta sin el reglamento, que seguimos esperando"

JOSÉ MANUEL PALACIOS
 Alcalde de La Reina